



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1946

CHIGUAYANTE, 12 OCT. 2012

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto N° 1679 que aprueba bases para la publicación; Licitación N°2771-116-L112 "**MATERIALES DE CONSTRUCCION RAMADAS 2012.**"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de la licitación pública N° 2771-116-L112; Oferta del proveedor: **MATERIALES CONSTRUCCION EDUARDO PRADENAS AVENDAÑO E.I.R.L.**, Rut. **76.040.528-0**; certificado disponibilidad presupuestario, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-116-L112, "**MATERIALES DE CONSTRUCCION RAMADAS 2012.**" a la Empresa **MATERIALES CONSTRUCCION EDUARDO PRADENAS AVENDAÑO E.I.R.L.**, Rut. **76.040.528-0**, por un monto Total de **\$737.325.-** (setecientos treinta y siete mil trescientos veinticinco pesos), iva incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 22.04.999.001 "Otros Materiales de Uso o Consumo" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/ERP/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: p. 12/10/12.....